



TEMAS DEL DÍA

LEY SECA MEDELLÍN

JEP IMPUTA A FARC

SUSPENDEN VUELOS BRASIL Y AMAZONAS

FECHAS HIDROITUANGO



BUSCADOR DE NOTICIAS

ANTIOQUIA COLOMBIA INTERNACIONAL **NEGOCIOS** DEPORTES OPINIÓN CULTURA TENDENCIAS TECNOLOGÍA ENTRETENIMIENTO

## Imputan millonaria responsabilidad fiscal a directivos de Bioenergy

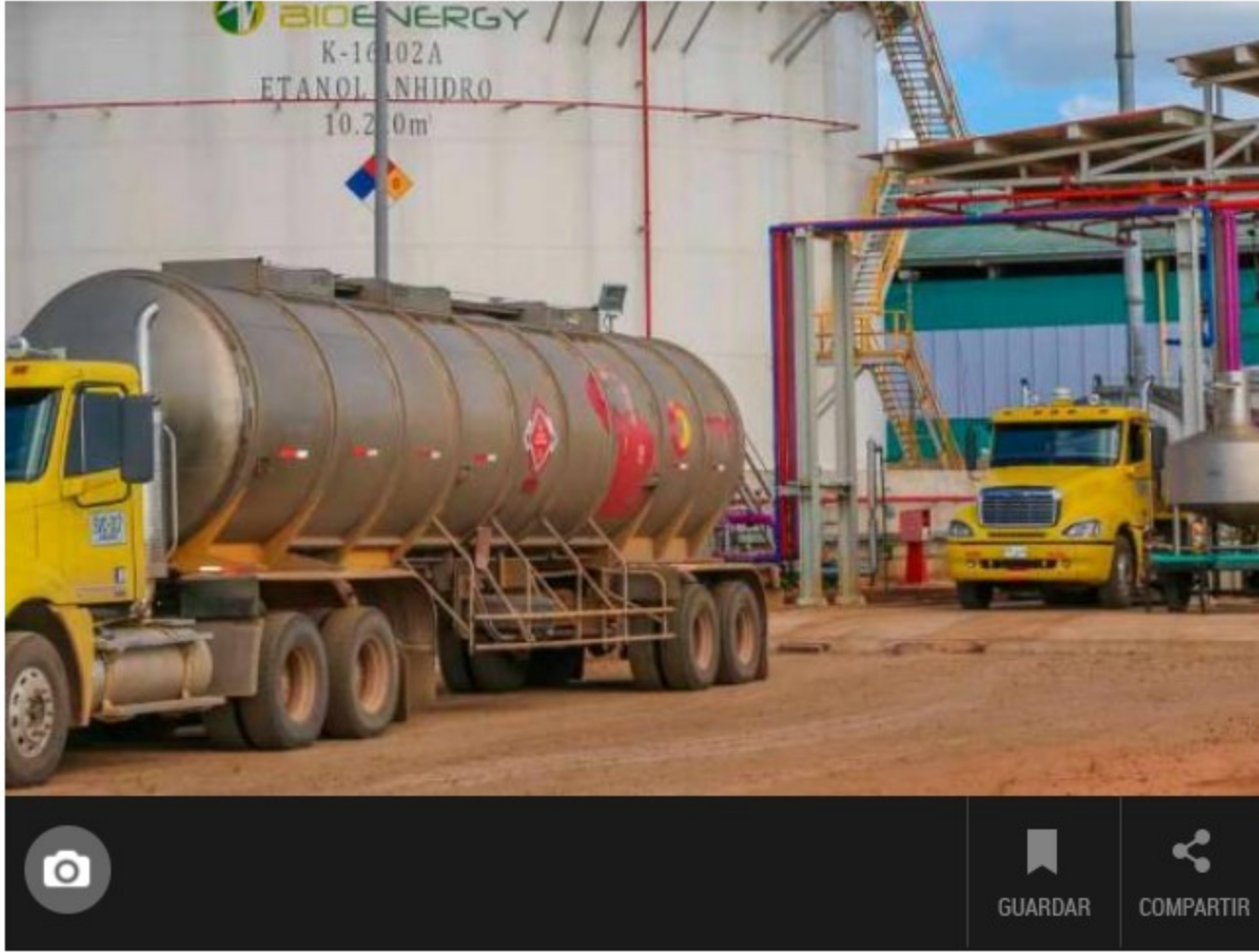


FOTO bioenergy.com.co

ECOPETROL

COLPRENSA | PUBLICADO HACE 13 HORAS

a+ a-

A 8 directivos de Bioenergy, filial de **Ecopetrol** y en proceso de liquidación, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría General de la República, le imputó responsabilidad fiscal por **\$31.261 millones**.

De acuerdo a la Contraloría los cargos se fundamentan por la celebración del Contrato de suministro de caña de azúcar celebrado con la empresa Riopaila para el suministro de **300.000 toneladas de caña al año**, por el término de 22 años, el cual iniciaría tres meses después de la puesta en marcha de la planta industrial para la **producción de etanol El Alcaraván, situada en Puerto López (Meta)**.

Pero el ente de control registró un largo **incumplimiento en la construcción de ese planta** que en un primer contrato con la firma española Isolux, la cual aseguró que empezaría a funcionar en abril o mayo de 2012, pero se tuvo que terminar el contrato dos años después porque **no se cumplió con la construcción**. Luego se suscribió otro contrato con el Consorcio Menegua, con un plazo de 14 meses, que tampoco cumplió, al celebrar **15 otrosíes**.

La planta industrial, finalmente inició sus operaciones el 14 de julio de 2017, lo que afectó el componente agrícola, porque **no se pudo recibir la caña de azúcar contratada con Riopaila Castilla**.

Para la Contraloría **“tal situación generó un daño patrimonial al Estado** por la pérdida de los recursos públicos entregados al proveedor, por concepto de reconocimientos e indemnizaciones que se concedieron a través de la celebración de los otrosíes Nos. 1 y 2, en cuantía de **\$24.223.527.390**, y la disposición de **114,498 toneladas de caña al suelo**, recibidas entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de enero de 2017, las cuales no fueron usadas en la producción de etanol, sino tiradas al suelo para utilizarlas como capa vegetal, y cuyo valor alcanzaba los **\$9.121.202.800,25”**, por lo que imputó culpa grave al Gerente General de Bioenergy y a su Junta Directiva.

Los presuntos responsables para la Contraloría son **Remberto Santamaria De La Cruz** (Gerente General de Bioenergy), **Juan Carlos Roa Marquez**, **Elena Velasquez Restrepo**, **Felipe Munera Yepes**, **Alexander Cadena Motezuma**, **Henry Echeverri Campuzano**, **Cristina Gloria Inés Cortes Arango** y **Claudia Castellanos Rodriguez**.

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

LO MÁS LEÍDO

LO MÁS COMPARTIDO

MÁS RECIENTES

1

Colombia reportó 12.270 nuevos casos de covid este jueves

2

La RAE se pronuncia sobre lapsus de Duque que fue tendencia en redes

3

Así se entregarán las vacunas para la covid-19 por departamentos

4

Vigilan casa donde tres familias están encerradas esperando el fin del mundo

5

Antioqueños deben actualizar datos en EPS para vacunación covid

### NOTAS DE LA SECCIÓN

> Juan Valdez llega a Rusia y Rumania

> Imputan millonaria responsabilidad fiscal a directivos de Bioenergy

> Desde la próxima semana EPM operará alumbrado público de Cartagena

> “Esta crisis demuestra una desigualdad extrema”

> Alivios han llegado a 43 % de la cartera en la crisis